



# REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA  
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

## CIRCULAR Nº 41/20

### CAMPEONATO CIUDAD DE ALMERÍA PUNTUABLE RFGA DE ALMERÍA

#### FECHA

Viernes 27, sábado 28 y domingo 29 de noviembre

#### LUGAR



Alborán Golf

#### LOCALIZACIÓN

Calle de Los Juegos de Barcelona, Urbanización El. 04131 - Retamar – Almería

Lat.: 36,84188492 - Long.: -2,314059734 | Lat.: 36º 50' 30" N - Long.: 02º 19' 12"W



#### PARTICIPANTES

Este Campeonato está reservado a jugadores aficionados de cualquier nacionalidad, con licencia federativa en vigor por la Real Federación Española de Golf. Con la siguiente limitación de hándicap: 27.



# REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA  
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

## INSCRIPCIONES

Deberán efectuarse, antes de las 12:00 horas del día 23 de noviembre, en la página web: <https://www.nextcaddy.com/tour/31162>

Una vez cerrada la inscripción no se admitirán cancelaciones ni se devolverá el importe de la inscripción en caso de no participación en la prueba.

## DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

El importe de la inscripción será de 80 Euros por jugador, siendo para los jugadores juniors e infantiles de 40 Euros.

Al realizar la Inscripción deberá abonarse el derecho de la misma directamente en la Real Federación Andaluza de Golf antes del Cierre de la Inscripción en nuestra Página Web: [www.rfga.org](http://www.rfga.org)

## REGLAMENTO

Se adjunta

## DÍA DE ENTRENAMIENTO

Se podrá entrenar el jueves 26 de noviembre, según disponibilidad del campo, al precio de 30 euros por jugador y 15 euros para juniors e infantiles, llamando directamente al teléfono 950 208 583, indicando que son jugadores inscritos en el Torneo.

## NOTA IMPORTANTE

Se aplicará un protocolo frente al COVID19.

Está prevista la utilización electrónica de resultados.

El jugador debe asegurarse de que a la hora de hacer la inscripción on line, tanto la dirección de correo electrónico como su número de teléfono móvil están actualizados.

Miguel Navarro Álvarez  
Secretario General  
Málaga, 5 de noviembre de 2020



# REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA  
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

## REGLAMENTO

### **Participantes.**

El Campeonato estará abierto a todos los jugadores aficionados que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor por la Real Federación Española de Golf o, en el caso de extranjeros no residentes, con certificado de handicap de su federación de origen. En ambos casos el handicap SMH no podrá superar 27 el día de cierre de la inscripción

### **Categorías.**

Caballeros: Unica cualquiera que sea su handicap hasta el máximo permitido de 27

Señoras: Unica cualquiera que sea su handicap hasta el máximo permitido de 27

### **Forma de juego.**

El Campeonato se jugará a 54 hoyos bajo la modalidad de juego por golpes (Stroke Play) Scratch en tres días consecutivos, 18 hoyos cada día. Tras la segunda vuelta estipulada se producirá un corte de manera que el tercer día sólo jugará el 50% de los jugadores mejores clasificados y empatados de ambas categorías

### **Reglas de Juego.**

El Campeonato se jugará de acuerdo con las Reglas de Golf aprobadas y en vigor por la Real Federación Española de Golf, las Condiciones de la Competición y Reglas Locales Permanentes de la Real Federación Andaluza de Golf que estén en vigor, así como por las Reglas Locales Adicionales que dicte el Comité de la Prueba. Estará en vigor el código de conducta de la RFGA, incluido el Protocolo Covid-19 y la política de ritmos de juego.

### **Inscripciones.**

Las inscripciones deberán tener entrada en la Real Federación Andaluza de Golf con cinco días de antelación al inicio de la prueba.

### **Derechos de inscripción.**

La cuota de inscripción se fijará cada año por la Real Federación Andaluza de Golf, y revertirá íntegramente en el Club o Entidad organizadora.

### **Número máximo y mínimo de participantes.**

El número máximo de participantes será de 84 jugadores, en la proporción de 57 Caballeros y 27 Señoras, por riguroso orden de Hándicap SMH al día del cierre de inscripción (se entiende por los 57 Caballeros y las 27 Señoras de Hándicap SMH menor). De no cubrirse el número total de Caballeros o Señoras, este número de inscripciones pendiente de cubrir pasará a la otra categoría, hasta llegar al número máximo permitido de 84 jugadores. En caso de igualdad de handicap en los jugadores que entren en último lugar tendrán preferencia aquellos que se hayan inscrito con anterioridad. En caso de ser posible por disponibilidad del campo y horarios, el comité podrá ampliar el field en lo que estime necesario.

El número mínimo de participantes para celebrar la prueba en una categoría será de 10. En todo caso, el número mínimo de participantes para celebrar una prueba será de 20.

### **Orden y Horarios de salidas.**

El horario de salida del primer día se efectuará saliendo en primer lugar los jugadores de hándicap más bajo. Para el resto de las vueltas estipuladas, el horario de salidas será por orden inverso a la clasificación general. El comité podrá variar el orden de salidas por cualquier motivo si lo considerase conveniente.

### **Barras de Salida.**

Las barras de salida deberán colocarse en la forma reglamentada por el sistema de hándicaps SMH. Si el campo designado cuenta con salidas largas (Barras Blancas/Azules) serán éstas las utilizadas,



# REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA  
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

haciéndolo en caso contrario desde las salidas medias (Barras Amarillas/Rojas). No obstante, el Comité de la Prueba podrá determinar que sean las salidas medias (Barras Amarillas/Rojas) las utilizadas.

## **Clasificación.**

La suma de los golpes logrados por el jugador en las tres vueltas jugadas, dará la clasificación de la prueba.

## **Desempates.**

En caso de empate para el primer puesto (Campeón y Campeona), se resolverá jugando hoyo por hoyo los precisos hasta que uno de ellos logre un resultado inferior al conseguido por el otro o los otros a él empatados. El Comité de la Prueba podrá establecer previamente al inicio de la última vuelta de la prueba el orden de los hoyos que se jugarán para el desempate y en caso de no haberlo hecho se seguirá el orden normal de la vuelta estipulada.

En caso de empate para el resto de puestos se resolverá a favor del jugador cuyo Hándicap de Juego sea mayor para el premio scratch y menor para el handicap; de persistir el empate se recurrirá a la fórmula de los 36, 45, 48, 51 y 53 últimos hoyos jugados. De persistir el empate se decidirá, por sorteo.

## **Trofeos y Premios.**

Trofeos para los dos primeros clasificados scratch y primer clasificado handicap de caballeros y señoras. Los premios scratch y handicap no son acumulables prevaleciendo el scratch sobre el handicap.

Premios especiales scratch y handicap en ambas categorías para el primer jugador y la primera jugadora clasificados scratch y handicap de entre los de categoría mid amateur. Estos premios serán acumulables a los de ganadores absolutos pero no a ningún otro, y entre ellos prevalecerá el scratch sobre el handicap.

## **Comité de la prueba.**

El Comité de la Prueba estará integrado por dos representantes de la Real Federación Andaluza de Golf y un representante del Club o Entidad donde se juegue la prueba.

El Comité de la Prueba tendrá amplias facultades para decidir sobre cualquier cuestión que se suscite antes o durante la celebración del Campeonato.

## **Caddies**

Está permitido el uso de caddies.

## **Anulación o suspensión.**

Si no pudiera celebrarse alguna vuelta del Campeonato, en las fechas previstas, la clasificación se hará por el resultado del resto de vueltas celebradas; de no poderse celebrar ninguna vuelta, la Real Federación Andaluza de Golf determinará la nueva fecha y lugar de celebración.

## **Normativa Antidopaje.**

Se recuerda que, de acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y con la normativa vigente, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de ella, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, cuando así se disponga.

## **Protección de datos.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas



# REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA  
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadores que toman parte en los Campeonatos, cuya finalidad es gestionar la referida competición deportiva, así como el envío de comunicaciones sobre las actividades y servicios de la Federación, actualización de datos, desarrollo de las competencias federativas atribuidas a la RFGA por ley entre las que se encuentra la competencia de disciplina deportiva, gestión de hándicap y ficha de actividad de juego.

El órgano responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de: derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado, derecho a solicitar su rectificación o supresión, derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, derecho a oponerse al tratamiento y derecho a la portabilidad de los datos es la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA), con domicilio en Málaga, calle Enlace nº 9, y distrito postal 29016. La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución de contrato de inscripción de federado en la competición.

Al transmitir y ceder los datos personales a la RFGA por el medio que fuere, el participante en los Campeonatos consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente. En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: envío de información, envío de mensajes sms que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la RFGA y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia de la misma; así como las imágenes, fotografías y vídeos, tomadas durante el evento por la RFGA o por los clubes dónde se celebran, podrán ser utilizadas para su difusión a través de publicaciones, material publicitario, páginas web, redes sociales, etc... por la RFGA y por la RFEG.

Puede solicitar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos al mail [info@rfga.org](mailto:info@rfga.org).

*La Real Federación Andaluza de Golf se reserva el derecho de modificar esta normativa con el fin de mejorar su funcionamiento.*

*Esta Normativa invalida cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Real Federación Andaluza de Golf*